

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, VIGENCIA 2015**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON ALCANCE A 19 DE FEBRERO DE 2016

Bogotá, D.C., 19 de Febrero de 201



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	6
6.5 VALIDACIÓN	7
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	8
7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES.....	8
7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
7.4 PLAN DE MECANISMOS	10
8. FIRMAS.....	11
9. ANEXO.....	12



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento al *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015, a 31 de Diciembre de 2015 con alcance a 19 de febrero de 2016.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Funcionario de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*



“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*

“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- Decreto 2641 de diciembre de 2012, *por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*
- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015¹.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2015.

¹ Publicado en la página Web de Minminas.



6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró



documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia o Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan de Rendición de Cuentas de 2015*” y del “*Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético - 2015*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI³: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

Control Identificado por la OCI⁴: Realizar seguimiento a las actividades formulada en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2016, quienes expresaron “no tengo observaciones sobre el informe en asunto”, con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2016, cuyos comentarios fueron incluidos en el presente informe.

³ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso “Auditoría Interna de Gestión Independiente”.

⁴ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2015, se encuentra ejecutado en un **100%** a 30 de abril de 2015, es decir, que de los productos programados, se han cumplido, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
A 31 de Diciembre de 2015 con corte a 19 de Febrero de 2016

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD AD PROGR	FECHA DE CUMPLI MIENTO	CANTIDAD AD EJECUT	% DE CUMPLI MIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Identificación Riesgos Corrupción		30-Mar-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
2	Incluir riesgos anticorrupción aplicativo SIGME		30-Mar-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
3	Publicación Mapa de Riesgos		31-Ene-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
4	Hacer seguimiento de la matriz de riesgos anticorrupción a abril 30		30-Abr-2015			REALIZACIÓN COMPLETA
TOTAL						

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se publique el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad*”, no se materializó en la vigencia 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

7.2 ESTRATEGIA ANTITRAMITES

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Antitramites de la vigencia 2015, se encuentra dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. De igual forma, en el informe se expresa que el Ministerio de Minas y Energía está en proceso de revisar nuevamente sus trámites y seguir en la racionalización de los mismos.

Así mismo se creó un link con el Portal de Gobierno en Línea SUIT 3, donde se encuentra información y requisitos para adelantar diferentes trámites en el Ministerio de Minas y Energía. Los trámites publicados en el SUIT fueron:

Tramites de Dirección de Hidrocarburos.



1. Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera.
2. Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos.
3. Legalización de sucursales extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos.
4. Registro como productor de alcohol carburante.
5. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos.
6. Visto bueno para la importación de combustibles líquidos.
7. Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Tramites Dirección de Energía Eléctrica.

1. Fijarla proporción en que debe distribuirse el impuesto de industria y comercio entre los municipios afectados por la construcción de centrales de generación eléctrica.
2. Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora.
3. Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Tramites de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos.

ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES A 31 de Diciembre de 2015 con corte a 19 de Febrero de 2016

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Identificación de tramites a racionalizar		1-feb.-2015			REALIZACION COMPLETA
2	Procesos de contratación para automatización de tramites		30-abr.-2015			REALIZACION COMPLETA
3	Ejecutar contrato aut tramites		30-abr-2015			REALIZACION COMPLETA
4	Puesta en marcha de los tramites automatizados		31-dic.-2015			REALIZACION COMPLETA
TOTAL						

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, no se materializó en la vigencia 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.



7.3 PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2015, se encuentra ejecutado en un **97.5%** a 31 de diciembre 2015 con corte a 19 de febrero, es decir, que de los 18 productos programados, se han cumplido 17, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015
A 30 de Abril de 2015 con corte a 19 de febrero de 2016

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Desarrollo de Chat o Conversaciones Virtuales	8	30-nov-2015	7	87.5%	REALIZACION INCOMPLETA
2	Procedimiento Foros de discusión Virtual	1	30-abr-2015	1	100%	REALIZACION COMPLETA
3	Consolidar Documento Rendición de Cuentas	1	30-nov-2015	1	100%	REALIZACION COMPLETA
4	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Presencial	1	30-nov-2015	1	100%	REALIZACION COMPLETA
5	Encuentros Dialogo Sector Minero	7	30-nov-2015	7	100%	REALIZACION COMPLETA
TOTAL		18		17	97.5%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2015, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2015, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.

7.4 PLAN DE MECANISMOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2014, se encuentra ejecutado en un **100%** a 31 de Diciembre 2015 con corte a 19 de febrero, es decir, que de los 8 productos programados, se han cumplido 8, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
2015**

A 31 de Diciembre de 2015 con corte a 19 de Febrero de 2016

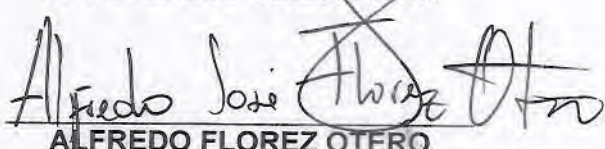
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMA DA	FECHA DE CUMPLIMIE NTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIE NTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Ferias Ciudadanas	5	31-dic.- 2015	5	100%	REALIZACIÓN COMPLETA
2	Portafolio de Servicios	1	30-nov- 2015	1	100%	REALIZACIÓN COMPLETA
3	Medir Satisfacción	1	31-dic-2015	1	100	REALIZACIÓN COMPLETA
4	Proceso Capacitación	1	30-nov- 2015	1	100%	REALIZACIÓN COMPLETA
5	Divulgación Servicios Consulta en Portal Web	1	30-sep- 2015	1		REALIZACIÓN COMPLETA
TOTAL		9		9	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2015, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

El análisis de cada una de las actividades que integran el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2015, se describen en el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente informe.

8. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO FLOREZ OTERO
Funcionario Oficina de Control Interno



9. ANEXO

**Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO**

SEGUIMIENTO AL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2015

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON CORTE A 19 DE FEBRERO DE 2016

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
1. Desarrollo de sesiones de chat o conversaciones virtuales con convocatoria abierta ciudadana, con el fin de rendir cuentas sobre diferentes temas sectoriales	30-Nov-2015	<u>Observación OCI:</u> En la página web del Ministerio de Minas y Energía se verificaron el histórico de chats realizados por la entidad hasta la fecha. Se pueden evidenciar en: http://www.minminas.gov.co/chat <u>Verificación OCI:</u> Se estableció, que efectivamente el Ministerio realizó siete (7) chat sobre: -Registro Único de comercializadores de minerales- RUCOM (4 de marzo de 2015 de 10am a 12m). -Registro Único de comercializadores de minerales- RUCOM- Segunda sesión (18 de marzo de 2015 de 10am a 12m). -Proyecto de reglamento Técnico de etiquetado-RETIQ (25 de agosto de 2015 DE 10am A 12m) -Espacio previo a la rendición de cuentas (10 de septiembre de 2015 de 10am a 12m) - Seguridad Minera – Decreto 1886 (11 de Noviembre de 2015 de 10:00 a.m. a 12:00 m.) - Sistema General de Regalías (20 de Noviembre de 2015 de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.) - Ahorro de Energía (27 de noviembre de 2015 de 9:30 a.m. a 11:30 a.m.)	MEDIANO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		<u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento del 87.5% de la meta, dado que se programó 8 sesiones de chat con fecha límite el 30 de noviembre de 2015, de las cuales se realizaron 7 como se verifica en el enlace anterior. Por lo anterior, no se cumplió con el número de actividades planeadas por lo cual el nivel de riesgo de la ejecución se encuentra en Mediano. <u>Oportunidad de Mejoramiento OCI:</u> La Oficina de Control Interno recomienda realizar las sesiones de chat que no se cumplieron y cumplir a cabalidad el número de actividades planeadas en la Formulación del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 conforme a los lineamientos del Decreto 2641 de 2012 y 124 de 2016. Observación Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano: La octava sesión fue programada en temas relacionados con Formalización Minera con la participación de la Viceministra de Energía, pero fue cancelada debido a su agenda, lo que impidió la convocatoria y posterior realización). Para el año 2016 se encuentran planeadas nuevas sesiones de chat, cuyos temas surgirán de las necesidades de discusión con la ciudadanía según sus requerimientos, temas reiterativos, y necesidades de las dependencias misionales, por lo tanto esta programación estará incluida en el nuevo plan.	
2. Formalizar el procedimiento para ejecutar foros de discusión que permita consolidar y gestionar las observaciones ciudadanas para la toma de decisiones sobre proyectos de reglamentos o	30-Abr-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se publicó en el SIGME el procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión con fecha de 03 de 2015. <u>Observación OCI:</u> Se verifico en el aplicativo SIGME la publicación del “procedimiento para la divulgación y publicación de documentos en discusión” con fecha de 03 de 2015 como se puede verificar en el link: https://sigme.minminas.gov.co/SIGME/ModuloDocumental/Documentos/Radicado/CD%20-%20Procedimiento/2015/12/3/Procedimientoparaladivulgacionypublicaciondedocum	BAJO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
lineamientos del sector.		entosendiscusion1118201522746%20PM.pdf . Así mismo, en correo electrónico de la misma fecha donde notifican cambios en el aplicativo SIGME <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución Bajo. No obstante, la meta fue ejecutada en diciembre de 2015, posterior a la fecha límite de ejecución planeada en la formulación del Plan de Anticorrupción 2015 <u>Oportunidad de mejoramiento:</u> Es importante realizar una planeación de las metas propuestas en las actividades del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en el evento de que se prevea el no cumplimiento, ajustar la fecha de cumplimiento de la meta toda vez que la meta planeada para 30 de abril de 2015 fue realizada el 03 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se debe cumplir con las fechas propuestas en la formulación de la actividad.	
3. Consolidar un documento para la rendición de cuentas que cumpla con los lineamientos del componente de información del Manual de Rendición de Cuentas	30-Nov-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece “Se realizó el informe de rendición de cuentas 2014-2015 y fue entregado y publicado en la página web”. <u>Observación OCI:</u> Se verifico la publicación del documento para la rendición de cuentas, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Minas, en el siguiente enlace: https://www.minminas.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania-2014-2015 <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución Bajo.	BAJO
4. Realización de por lo menos una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presencial,	30-Nov-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece “Se realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas el día 17 de diciembre de 2015 en la ciudad de Bogotá”	BAJO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
acogiendo todos los lineamientos de gobierno		<u>Observación OCI:</u> En correo enviado por Participación y Servicio al Ciudadano el 19 de febrero de 2016 se verificó que se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 17 de diciembre en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, mediante fotos que evidenciaron la realización del mismo. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidenció un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución Bajo. No obstante, la meta fue ejecutada en diciembre de 2015, posterior a la fecha límite de ejecución planeada en la formulación del Plan de Anticorrupción 2015, la cual correspondía a noviembre de 2015. <u>Oportunidad de mejoramiento:</u> Es importante realizar una planeación de las metas propuestas en las actividades del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en el evento de que se prevea el no cumplimiento, ajustar la fecha de cumplimiento de la meta toda vez que la meta planeada para noviembre de 2015 fue realizada el 17 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se debe cumplir con las fechas propuestas en la formulación de la actividad.	
5. Realizar encuentros de diálogo con ciudadanos en relación con normas, políticas o programas del sector minero energético	30-Nov-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En mesa de trabajo, con el Grupo de Participación y servicio al ciudadano y en el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se verificó que se realizaron siete (7) encuentros de los 7 programados: -Fedemunicipios 25 de marzo al 27 de marzo 2015. -Cinmipetrol, Congreso Minería y Petróleo 13 de mayo de 2015. -Confevocoltics, 8 de julio de 2015 en Cali. -Jornada de socialización lineamientos del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) y el Manual del Código Eléctrico Colombiano (NTC2050) en la ciudad de Buenaventura el 12 de julio de 2015. --Rendición de cuentas del Gobierno Nacional “estamos cumpliendo” 11 de agosto de 2015. -Acipet, Congreso Petróleo y Gas 26 de agosto en Bogotá.	BAJO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		-Retiq (Reglamento técnico de etiquetado) 18 al 20 de septiembre, Bogotá. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.	

**Ministerio de Minas y Energía
OFICINA DE CONTROL INTENO**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE 2015**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON CORTE A 19 DE FEBRERO DE 2016

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
1. Participaren las ferias ciudadanas a nivel regional, que organiza el DNP desde el PNSC	31-Dic-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se ha realizado cinco (5) ferias ciudadanas: -Turbo, Antioquia 26 de abril. -Pitalito, Huila 30 de mayo -Buenaventura, Valle del Cauca 11 de julio -La Virginia, Risaralda 22 de agosto -Acacias, Meta 26 de septiembre <u>Verificación OCI:</u> Se estableció mediante registros fotográficos, la asistencia a la feria ciudadana de Turbo, Pitalito, Buenaventura, La Virginia y Acacias. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.	BAJO
2. Actualizar el portafolio de servicios del sector y divulgarlo a través del portal web	30-Nov-2015	<u>Observación OCI:</u> Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar. <u>Seguimiento OCI:</u> En correo enviado por Participación y Servicio al Ciudadano el 19 de febrero de 2016 se evidencio la publicación en la página web del portafolio de servicios del sector, como se puede ver en el siguiente enlace : https://www.minminas.gov.co/documents/10180/545778/CARTILLA_PortafolioServiciosV3.pdf/07b9a10a-5d91-4f19-9aa8-903af383cdba <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a	BAJO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
		un nivel de riesgo de ejecución BAJO .	
3. Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los productos y servicios de la Entidad.	31-Dic-2015	<u>Observación OCI:</u> Para esta actividad no se estableció la “Unidad de Medida de la Actividad”, lo que no permite verificar la cantidad programada a ejecutar. <u>Seguimiento OCI:</u> En correo enviado por Participación y Servicio al Ciudadano el 19 de febrero de 2016 se evidencio la encuesta realizada, así como los porcentajes que resultaron de la misma por medio de gráficos. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.	BAJO
4. Realizar un proceso de capacitación en cultura del servicio para los servidores públicos de la entidad que atienden directamente a ciudadanos-clientes	30-Nov-2015	<u>Seguimiento OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y te Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que “se realizó capacitación en temas de temas de Gobierno en línea, Derecho de petición, Participación Ciudadana y Derechos Humanos – Agosto 05 y 19 de 2015 en el Auditorio Benjamín Alvarado del Servicio Geológico Colombiano”. En correo enviado por Participación y Servicio al Ciudadano el 19 de febrero de 2016 se evidencio los temas tratados en las capacitaciones realizadas. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidencio un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.	BAJO

Actividad	Fecha Finalización	Observación OCI	Nivel de Riesgo
5. Divulgar los servicios de consulta de documentos en la biblioteca especializada	30-Sep-2015	<u>Verificación OCI:</u> En el informe que muestra el avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de agosto de 2015, publicado en la página web de la entidad, se establece que se divulga la base de datos en el portal web en el link: https://biblioteca.minminas.gov.co/. Así mismo, se les envió correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía dándoles a conocer los servicios y nuevos documentos disponibles en la Biblioteca. <u>Verificación OCI:</u> Se verificó la publicación de la “Biblioteca Especializada” servicio que puede encontrarse en la página web del Ministerio de Minas y Energía, así mismo, la divulgación de novedades bibliográficas en el enlace citado anteriormente. <u>Estado de la Actividad:</u> Se evidenció un cumplimiento de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución BAJO.	BAJO